



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1174/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. ING. MÓNICA BEATRIZ TORRES IBARROLA, DE LA FP-UNA.

28 de agosto de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/361/2026, de la Directora, Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual remite el Memorando DEE/91/2026, del Director, Prof. MSc. Ing. Néstor Damián García, del Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad de la FP-UNA, y la Nota presentada por la Prof. Ing. Mónica Beatriz Torres Ibarrola, en carácter de Profesora Asistente del Departamento de Electrónica y Electricidad, encargada del desarrollo de las asignaturas Circuitos Eléctricos II y homologas, quien solicita permiso por reposo Médico, con vigencia a partir del 14/07/2026 al 26/11/2026.

El Memorando DADL/105/2026, Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajos de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos a la Docente.

El certificado Médico expedido por la Dra. María Liz Ayala, Reg. Prof. N° 56.803, de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Médicas.

Que el Departamento de Electrónica y Electricidad, tomará los recaudos a fin de que la aplicación de los exámenes no se vea afectado.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Ley N° 5508/2015 Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Ing. MÓNICA BEATRIZ TORRES IBARROLA, C.I.C. N° 4.489.727, por reposo médico, con vigencia a partir del 14/07/2026 al 26/11/2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana